

Trás evaluar algunas dudas que nos habéis hecho llegar y entendiendo las fechas en las que fué lanzada la convocatoria, queremos ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el próximo **18 de Septiembre**.

A continuación, detallamos en mayor medida los requerimientos y objetivos de dicha oferta:

PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS

PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN DE ZARAGOZA EN COMÚN

Índice

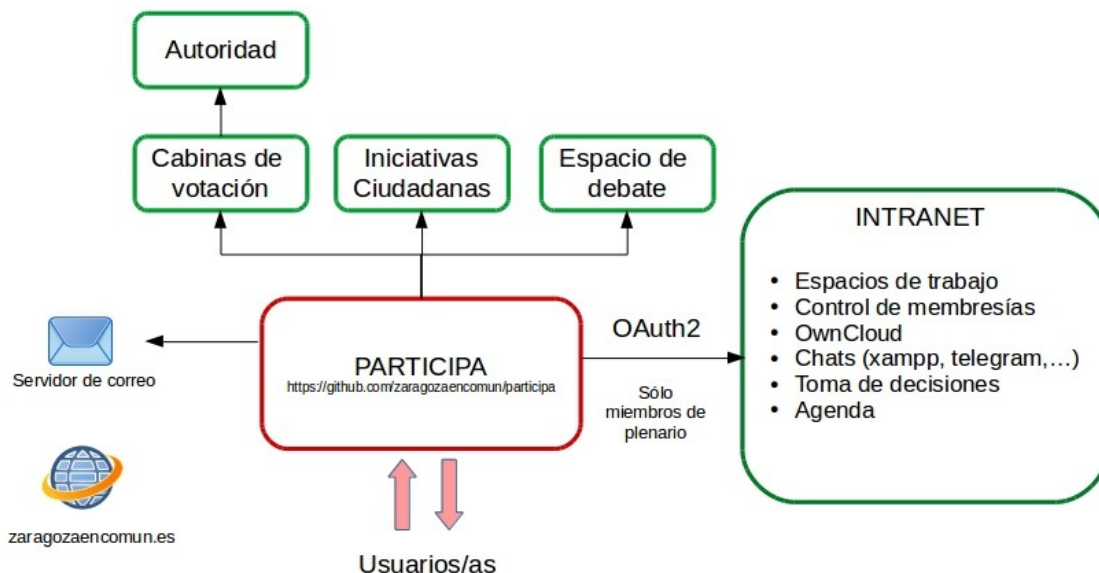
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
2.1) Desarrollo de sistema de votación:.....	3
2.2) Despliegue de herramienta de propuestas/iniciativas ciudadanas a la asamblea de ZeC.....	4
2.3) Espacio de trabajo para miembros del Plenario (INTRANET).....	4
3. METODOLOGÍA DE TRABAJO EN LAS TAREAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE.	6
4. CONDICIONES DEL SERVICIO.....	6
4.1 Importe.....	6
4.2 Plazo de ejecución.....	6
ANEXO I.....	7
ANEXO II.....	9

1. INTRODUCCIÓN

Hasta la fecha, Zaragoza en Común se ha dotado de diferentes herramientas digitales, para alcanzar objetivos comunes, mediante la colaboración y toma de decisiones colectiva. En este nuevo curso, nos gustaría poder facilitar el acceso a todas esas herramientas, centralizandolas en una sólo plataforma e incluso contar con nuevas herramientas y funcionalidades.

Actualmente, Zaragoza en común hace uso del software Participa (<https://github.com/zaragozaencomun/participa>) como gestor del censo de la organización. Este es un fork no oficial del repositorio (<https://github.com/podemos-info/participa>), construido en Ruby on Rails. También se cuenta con un servidor de correo electrónico propio.

Hasta la fecha, el uso principal de esta aplicación ha sido la toma de decisiones usando los servicios externos de AgoraVoting (<https://github.com/agoravoting>). Este servicio provee de votaciones seguras, anónimas y auditables ofreciendo su infraestructura para las cabinas de votación y dos autoridades externas que velen por el correcto funcionamiento del proceso.



Propuesta de infraestructura

2. OBJETIVO

2.1) Desarrollo de sistema de votación:

En la actualidad Zaragoza en Común tiene desplegada la plataforma de participación 'Participa', conectada con un servidor externo utilizando el software de Agora Voting para votaciones. El objetivo de este desarrollo es instalar en un servidor propio de ZeC una plataforma de votaciones.

Descripción: sistema de votación enlazado con la plataforma "Participa" que permita realizar votaciones seguras, anónimas y auditables a los inscritos en ZeC, a ser posible minimizando el coste de las mismas al desarrollo y mantenimiento de la plataforma. Deberá estar especificada en la oferta la necesidad de más máquinas, en los casos necesarios (por ejemplo para la autoridad que vigile los procesos de votación).

La plataforma se desarrollará integrada en la plataforma "Participa" de Zaragoza en Común y a partir de código abierto de plataformas como:

- Agora Voting <https://github.com/agoravoting/agora-dev-box>
- Consul <https://github.com/consul/consul>
- Helios Voting <https://github.com/benadida/helios-server>

Características:

- Voto seguro y anónimo
- Verificable y transparente
- Auditables a través de datos abiertos sobre las votaciones
- Licencia libre

2.2) Despliegue de herramienta de propuestas/iniciativas ciudadanas a la asamblea de ZeC

El reglamento de ZeC recoge distintos medios de participación para, recogiendo un número de apoyos necesarios, poder hacer propuestas directamente que se votarán en las asambleas ciudadanas o de barrios, así como convocar asambleas o realizar enmiendas a propuestas realizadas.

A través de la plataforma 'Participa', además de las funcionalidades básicas, se activará y adaptará un módulo ya existente en la plataforma para recoger iniciativas ciudadanas (e.g. <https://participa.podemos.info/es/propuestas/3>) adaptadas a las figuras del reglamento de ZeC recogidas en el Anexo I.

Descripción: adaptación/ desarrollo del participa para recoger iniciativas ciudadanas para las asambleas ciudadanas para poder recoger y votar (ver punto siguiente) propuestas surgidas de abajo arriba.

Opciones a partir de código abierto:

- Participa <https://github.com/zaragozaencomun/participa>

Características:

- Posibilidad de presentar propuestas y recoger apoyos de usuarios censados
- Posibilidad de recoger enmiendas a propuestas realizadas

2.3) Espacio de trabajo para miembros del Plenario (INTRANET)

Actualmente, el modo de trabajo de los diferentes grupos de trabajo de Zaragoza en Común se realiza a través de listas de correo, herramientas colaborativas como el editor de texto titanpad y reuniones presenciales. Se desea centralizar todas estas herramientas y poder realizar una gestión del censo del plenario por los administradores (altas/bajas).

Descripción: Adaptación/ desarrollo de una intranet con herramientas colaborativas y control de membresías.

Requerimientos especificados en el Anexo II. Algunos ejemplos similares son:

- Area Interna de Som Energía by Elgg <https://github.com/Som-Energia/plataforma>
- Atrium <http://www.openatrium.com/#/>

Características:

- Licencia libre.
- Diseño responsivo.
- Funcionalidades de administración y control de membresías.
- Chats online entre usuarios (Xampp, Telegram,...)
- Espacios diferenciados para cada grupo de trabajo.
- Toma de decisiones en línea, con votaciones y discusión de documentos.
- Notificaciones a usuarios.
- OwnCloud.
- Agenda

3. METODOLOGÍA DE TRABAJO EN LAS TAREAS DE DESARROLLO DE SOFTWARE

El adjudicatario deberá realizar un fork del software a reutilizar (si es el caso) en la plataforma de desarrollo colaborativo Github, en un repositorio específico de Zaragoza en Común.

Los desarrollos realizados, previa aprobación de la organización, se subirán a dicha plataforma para su uso por parte de la comunidad.

En caso de que organizaciones similares esten realizando proyectos similares, se hará todo lo posible por coordinar estos trabajos.

4. CONDICIONES DEL SERVICIO

4.1 Importe

El importe de licitación es de 12.000€ IVA incluido.

4.2 Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 3 meses.

El plan de trabajo detallado se entregará como máximo dos semanas después de la formalización del contrato.

ANEXO I

Artículos relacionados con la participación digital en el Reglamento de ZeC

http://zaragozaencomun.com/wp-content/uploads/2015/05/RGTO_INTERNO_ZEC.pdf

Artículo 10. Convocatoria de la Asamblea Ciudadana General. 1. La Asamblea Ciudadana General podrá ser convocada por el Plenario, o de manera extraordinaria si un 2% de inscritos en Zaragoza en Común así lo solicita. 2. Las propuestas de decisión de la Asamblea Ciudadana General las establecerá la Coordinadora de Zaragoza en Común, siendo validadas/enmendadas por el Plenario; o por el propio Plenario. Se podrán incluir nuevas propuestas de decisión si un 2% de inscritos en el Censo Ciudadano de Zaragoza en Común así lo solicitan.

Artículo 13.

1. Funcionamiento de la Asamblea Ciudadana General. 1. Las propuestas a decidir en la Asamblea Ciudadana General se expondrán públicamente de forma online con una antelación suficiente, para que puedan ser conocidas y debatidas. La información que pueda ser significativa para la toma de las decisiones se publicará también de forma física en diferentes espacios públicos de la ciudad de Zaragoza, para que la gente pueda acceder a la misma. Las propuestas a decidir serán planteadas por la Coordinadora de Zaragoza en Común, aunque cualquier propuesta o enmienda que sea apoyada por un 5% de los inscritos en el Censo Ciudadano de Zaragoza en Común podrá ser presentada sin la necesidad de aprobación de la Coordinadora

14.3. Convocatorias de las Asambleas Ciudadanas de Barrio.

1. La Asamblea Ciudadana de Barrio podrá ser convocada por el grupo motor o de dinamización constituido en el ámbito territorial correspondiente, o de manera extraordinaria si un 2% de inscritos en el Censo Ciudadano de Zaragoza en Común en dicho ámbito territorial así lo solicita. 2. Las propuestas de decisión de la Asamblea Ciudadana de Barrio las establecerán el grupo motor o de dinamización constituido en el ámbito territorial correspondiente. Se podrán incluir nuevas propuestas de decisión si un 2% de inscritos en el Censo Ciudadano de Zaragoza en Común en dicho ámbito territorial así lo solicita.

14.5. Quórum y proceso de toma de decisiones de las Asambleas Ciudadanas de Barrio. 1. La Asamblea Ciudadana de Barrio será válida si asiste un quórum mínimo del 10% de los inscritos en el Censo Ciudadano de Zaragoza en Común en dicho ámbito territorial. 2. Las decisiones se tomarán por consenso, entendiéndose por tal la no existencia de objeciones relevantes por más de

un 20% de los presentes, según el funcionamiento habitual de ZeC. Si no hubiera posibilidad de acuerdo se elevarán las diferentes propuestas a Plenario

de la Asamblea Ciudadana General. 1. Las propuestas a decidir en la Asamblea Ciudadana General se expondrán públicamente de forma online con una antelación suficiente, para que puedan ser conocidas y debatidas. La información que pueda ser significativa para la toma de las decisiones se publicará también de forma física en diferentes espacios públicos de la ciudad de Zaragoza, para que la gente pueda acceder a la misma. Las propuestas a decidir serán planteadas por la Coordinadora de Zaragoza en Común, aunque cualquier propuesta o enmienda que sea apoyada por un 5% de los inscritos en el Censo Ciudadano de Zaragoza en Común podrá ser presentada sin la necesidad de aprobación de la Coordinadora

14.3. Convocatorias de las Asambleas Ciudadanas de Barrio.

1. La Asamblea Ciudadana de Barrio podrá ser convocada por el grupo motor o de dinamización constituido en el ámbito territorial correspondiente, o de manera extraordinaria si un 2% de inscritos en el Censo Ciudadano de Zaragoza en Común en dicho ámbito territorial así lo solicita.
2. Las propuestas de decisión de la Asamblea Ciudadana de Barrio las establecerán el grupo motor o de dinamización constituido en el ámbito territorial correspondiente. Se podrán incluir nuevas propuestas de decisión si un 2% de inscritos en el Censo Ciudadano de Zaragoza en Común en dicho ámbito territorial así lo solicita.

14.5. Quórum y proceso de toma de decisiones de las Asambleas Ciudadanas de Barrio. 1. La Asamblea Ciudadana de Barrio será válida si asiste un quórum mínimo del 10% de los inscritos en el Censo Ciudadano de Zaragoza en Común en dicho ámbito territorial. 2. Las decisiones se tomarán por consenso, entendiéndose por tal la no existencia de objeciones relevantes por más de un 20% de los presentes, según el funcionamiento habitual de ZeC. Si no hubiera posibilidad de acuerdo se elevarán las diferentes propuestas a Plenario

ANEXO II

Requerimientos intranet Zaragoza en Común

1. Sistema de identificación.

El sistema de identificación será realizado a través de la tecnología OAuth2 desde el censo principal en el software Participa. No existe diferenciación de grupos de trabajo en el censo, será necesario su elaboración.

2. Rol usuario: Administrador.

2.1 De la coordinadora.

Acciones:

- Listar censos de plenario.
- Listar censos de cada grupo.
- Dar permisos de administrador de grupo de trabajo.
- Subir documentos a espacio plenario.
- Subir documentos a espacio coordinadora.
- Envío correos a inscritos.
- Envío convocatorias.
- Modificación de la agenda.

2.2 De cada grupo de trabajo.

Acciones:

- Listar censos de grupo.
- Gestionar altas/bajas de los miembros del grupo.
- Enviar convocatorias a miembros de grupo.
- Modificación de la agenda.
- Enviar convocatorias a la agenda.

3. Rol usuario: Miembro de plenario.

Acciones

- Ver últimas noticias de la web.
- Ver últimas publicaciones RRSS.
- Consultar agenda.
- Ver documentos de plenario.

- Hacer enmiendas a documentos de plenario.
- Votar enmiendas de documentos de plenario.
- Votar documentos de plenario.
- Participar en foro general.
- Abrir tema de discusión.
- Participar en tema de discusión.
- Solicitar pertenencia a un grupo de trabajo
- Definir las notificaciones al email.
- Gestionar perfil.
- Navegar por los espacios de los grupos donde no se está inscrito.

4. Rol usuario: Miembro de grupo.

Para cada grupo (coordinadora se trata como un grupo más).

Acciones:

- Abrir tema de discusión (foro).
- Decidir si el ámbito de discusión es general o de grupo.
- Subir documentos para compartir.
- Elaborar documento colaborativo.
- Participar en chat online.
- Recuperar (búsqueda) de documentos.
- Enviar mensaje al resto de miembros del grupo.

Otros:

- Diseño responsive (móvil).
- Sistema de navegación intuitivo.